Eto. 181838.

Sangolqui, 21 de noviembre de 2016

Señor

Arciniegas Andrade Diego Miguel

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA. Celebrada el día 21 de Noviembre del 2016 decidió nombrar a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de pos AÑOS.

El Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el Articulo Décimo Cuarto de los estatutos sociales.

La Compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada el 27 de Agosto del dos mil catorce, ante el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Público Tercero del cantón Rumiñahui; inscrita el 30 de Septiembre del dos mil catorce, bajo el número de repertorio 40076 inscripción 4014 del Libro del Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente,

Andrés Sebastián Tobar Velasco SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA., Sangolqui, 21 de noviembre del 2016

Arciniegas Andrade Diego Miguel

C.C No.1711663128

RAZON DE ACEPTACION: Certifico que con esta fecha el señor Arciniegas Andrade Diego Miguel aceptó el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA., Sangolqui, 21 de noviembre del 2016.

Andrés Sebastián Tobar Velasco SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Dirección Naci

soonand sof

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58499	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARCINIEGAS ANDRADE DIEGO MIGUEL
IDENTIFICACIÓN:	1711663128
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4014 DEL 30/09/2014.- NOT. 3 DEL 27/08/2014 (RUMIÑAHUI) RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE ÉMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-8MQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78

